

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2018, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de Resolución

XV.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANAR TERUEL, REFERENTE AL ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS DE SOMBRA EN PARQUES INFANTILES DE LA CIUDAD DE TERUEL.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente nos encontramos en los meses de más calor del año, y hemos detectado graves carencias en algunos parques infantiles de nuestra ciudad en lo referente a los espacios de sombra que estos mismos disfrutan o en las horas que realmente tienen un uso disponible para niños y niñas. Quizás el ejemplo más flagrante podría ser el del parque de la Glorieta, en el cual el sol da totalmente en la zona de juegos infantiles desde casi las 10 de la mañana hasta casi pasadas las 7 de la tarde.

Esta situación hace que este parque sea infrautilizado y poco valorado, siendo el único parque infantil con el que contamos dentro del Centro Histórico. En los alrededores a la Glorieta sí que existe dicha sombra, pero la anterior zona de juegos citada está a pleno sol durante más de 9 horas al día, en un periodo en el que hay vacaciones escolares y es cuando hay oportunidad de que sean más usadas esas zonas de juegos.

Por tanto, consideramos conveniente que se resuelva dicha situación, no solo en el parque de la Glorieta, sino en todos los que se encuentren en una situación similar, dicho plan se podría hacer de forma paulatina, centrándose primero en aquellos que tengan una situación más urgente y en una siguiente fase, acometer aquellos que sí tienen arbolado o edificios colindantes que proyectan sombra más horas al día.

Dependiendo de si se opta por mecanismos temporales o permanentes, los mecanismos más comúnmente utilizados son:

- Instalaciones de carácter temporal: una serie de sistemas de lonas en forma de velas, preparadas para poner y quitar, con el objeto de proteger del sol en la época estival y que se puedan retirar para aprovechar el sol del invierno. Dependiendo de la ubicación, se sitúan en edificios colindantes a las zonas de parque, en otros lugares se pueden instalar sujetas a elementos urbanos o con sujeciones específicas para dicho fin.
- Instalaciones de carácter permanente o semipermanente: sistema de pérgolas fijas, suele ser el más utilizado para dichos parques infantiles y lugares de descanso en parques urbanos.

PROPUESTA

1. El Ayuntamiento, actuará en el parque infantil de la Glorieta, colocando algún formato viable económicamente, ya sea de forma provisional o permanente, para que este parque infantil disfrute de sombra durante los meses del periodo estival.
2. El Ayuntamiento, realizará un estudio en los diferentes parques infantiles de la ciudad, para realizar un plan de actuación en diferentes fases, contando de inicio con los que se encuentren en una situación similar al de la Glorieta.

Se destinará una partida presupuestaria en el ejercicio de 2019, para paliar dicha situación en todos los parques que lo requieran en la ciudad de Teruel.”

